



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales****b) Reunión tripartita sobre el empleo,
la empleabilidad y la igualdad de
oportunidades en los servicios
de correos y telecomunicaciones
(Ginebra, 13-17 de mayo de 2002)**

1. La Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones se celebró en Ginebra del 13 al 17 de mayo de 2002, bajo la presidencia del Sr. A. Pierides (miembro empleador del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un [informe](#) preparado por la Oficina Internacional del Trabajo ¹ y adoptó por unanimidad una serie de conclusiones y una resolución sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los sectores de los servicios de correos y telecomunicaciones, mientras que una segunda resolución sobre la consulta tripartita relativa al empleo y las condiciones de trabajo en los sectores de los servicios de correos y telecomunicaciones se adoptó por mayoría de votos.
3. Estos textos, junto con un resumen de las labores de la Reunión, figuran en la *Nota sobre las labores*, que se adjunta al presente documento ². Los párrafos 23 y 24 de las conclusiones y la parte dispositiva de la resolución sobre la consulta tripartita requieren la adopción de medidas por parte de la OIT.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores que contiene los textos mencionados en el párrafo 3:*

¹ [Documento TMPTS/2002.](#)

² Documento TMPTS/2002/12.

- a) *a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan esos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - c) *a las demás organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar también al Consejo de Administración que pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión, que figuran en los párrafos 23 y 24 de las conclusiones y en el párrafo correspondiente de la resolución sobre la consulta tripartita.*

Ginebra, 7 de agosto de 2002.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.